

Gaceta Parlamentaria

Año XXVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 6 de noviembre de 2023

Número 6400-RA-14

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (651 a 700)

Anexo RA-14

Lunes 6 de noviembre





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo Presidenta de la Mesa Directiva H. Cámara de Diputados P R E S E N T E. H. CÁMARA DE DIPUTADOS F. ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

0 6 NOV. 2023

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Miguel Ángel Torres Rosales,** integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone Modificar:	
Artículo	
Anexo (se resta) 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) GASTO NETO TOTAL (pesos)	Anexo (adición) 1.
Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ra 08 Agricultura y Desarrollo Rural	amo o rubro (adición)
Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Programa (adición) S Programa emergente contra la sequí	e Masivo de Pasajeros a y cambios climáticos
Páginas 287	
Para quedar como sigue:	

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL
(pesos)	(pesos)
Ramo: 07 Defensa Nacional	Ramo: 07 Defensa Nacional





Programa: K041 Proyectos de	
Transporte Masivo de Pasajeros	
M4- 440 000 000 000	

Monto: 119,999,999,999

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL

(pesos)

Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo

Rural

Programa: S Programa emergente contra la sequía y cambios climáticos

Monto: 0

Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

Monto: 116,999,999,999

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL

(pesos)

Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo

Rural

Programa: S Programa emergente contra la sequía y cambios climáticos

Monto: 3,000,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: S Programa emergente contra la sequía y cambios climáticos
MONTO: 3,000,000,000	MONTO: 3,000,000,000

Atentamente

Dip. Miguel Angel Torres Rosales





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo Presidenta de la Mesa Directiva H. Cámara de Diputados P R E S E N T E. H. CÁMARA DE DIPUTADOS LUSIDENCIA LE LA MESA DIRECTIVA SECULUTARIA TÉCNICA

U = NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Miguel Ángel Torres Rosales,** integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se p	ropone Modificar:
	Artículo
GAS	Anexo (se resta) 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) Anexo (adición) 1. TO NETO TOTAL (pesos)
21 Tu	Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) urismo
	Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros rama (adición) S Programa para el desarrollo regional turístico sustentable y los mágicos.
Pá	áginas 287
Para	quedar como sique:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL
(pesos)	(pesos)





Ramo: 07 Defensa Nacional
Programa: K041 Proyectos de
Transporte Masivo de Pasajeros

Monto: 119,999,999,999

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL

(pesos)

Ramo: 21 Turismo

Programa: S Programa para el

desarrollo regional turístico sustentable

y pueblos mágicos.

Monto: 0

Ramo: 07 Defensa Nacional Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

Monto: 116,999,999,999

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL

(pesos)

Ramo: 21 Turismo

Programa: S Programa para el

desarrollo regional turístico sustentable

y pueblos mágicos. Monto: 3,000,000

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 21 Turismo
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: S Programa para el desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos.
MONTO: 3,000,000,000	MONTO: 3,000,000,000

Atentamente

Dip. Miguel Angel Torres Rosales





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo Presidenta de la Mesa Directiva H. Cámara de Diputados P R E S E N T E.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS L.ESIDENCIA JULA MEN DIRECTIVA SECULTARIA TÉCNICA

U NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Miguel Ángel Torres Rosales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone Modificar:	
Artículo	
Anexo (se resta) 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) GASTO NETO TOTAL (pesos) Anexo (adición)	1.
Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición 08 Agricultura y Desarrollo Rural	n)
Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajero Programa (adición) S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganaderío Pesca y Acuicultura	os a,
Páginas 287	
Para quedar como sigue:	

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL
(pesos)	(pesos)





Ramo: 07 Defensa Nacional Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

Monto: 119,999,999,999

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL

(pesos)

Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo

Rural

Programa: S304 Programa de

Fomento a la Agricultura, Ganadería,

Pesca y Acuicultura Monto: 1,770,232,051 Ramo: 07 Defensa Nacional Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

Monto: 116,999,999,999

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL

(pesos)

Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo

Rural

Programa: S304 Programa de

Fomento a la Agricultura, Ganadería,

Pesca y Acuicultura Monto: 4,770,232,051

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
MONTO: 3,000,000,000	MONTO: 3,000,000,000

Atentamente

Dip. Miguel Angel Torres Rosales





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo Presidenta de la Mesa Directiva H. Cámara de Diputados P R E S E N T E. H. CÁMARA DE DIPUTADOS LUSSIDEM LA UZITAMESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

U NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Miguel Ángel Torres Rosales,** integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone Modificar:

Apartado E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL Página 204

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL	E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL
De conformidad con sus atribuciones constitucionales, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva para discutir, modificar y aprobar el PEF, que debe cumplirse sin injerencia alguna y en apego al principio de división de poderes.	De conformidad con sus atribuciones constitucionales, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva para discutir, modificar y aprobar el PEF, que debe cumplirse sin injerencia alguna y en apego al principio de división de poderes, sin embargo esa independencia no se ha observado en los últimos años donde el Ejecutivo Federal dicta lo que la mayoría aprueba o no.
[]	[]

Atentamente

Dip. Miguel Ángel Torres Rosales

RAQUEL BONILLA HERRERA DIPUTADA FEDERAL







Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo Presidenta de la Mesa Directiva Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión

Quien suscribe, **Dip, Raquel Bonilla Herrera** integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento la siguiente **Reserva** para adicionar un artículo 35 bis, al Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, en materia de atención a las **Zonas Metropolitanas**, inscrito en el Orden del Día de la sesión correspondiente al 06 de noviembre de 2023.

Se propone adicionar:

Anexo:	
-97 J.0	
Ramo o rubro:	

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación	
DICE	DEBE DECIR	
Sin correlativo	Artículo 35 Bis. Para efectos de impulsar, consolidar y potencializar el desarrollo sustentable de las zonas metropolitanas, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, analizará y en su caso incluir durante el ejercicio fiscal 2024, en la Vertiente	



Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación	
DICE	DEBE DECIR	
	Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial del Programa de Mejoramiento Urbano, la modalidad de destinar y acceder a recursos para la atención de proyectos ejecutivos de infraestructura de impacto metropolitano.	



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 5 de noviembre de 2023.

FRESIDENCIA DU LA MESA DIRECTIVA SECPLETARIA TÉCNICA

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.



Quien suscribe, **Dip. Karina Marlen Barrón Perales**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	Exposición de motivos, páginas 11 y 104			
Anexo:	Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) / Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)			
Ramo:	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS /			
Rubro:	13 Marina / Gobernación, Educación Pública, Salud, Trabajo y Previsión Social y Bienestar			
Programa:				

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
POLÍTICA Y GOBIERNO (pág. 11)	POLÍTICA Y GOBIERNO (pág. 11)	
Las Fuerzas Armadas del país continuarán apoyando a la población afectada por los diversos desastres naturales que se presenten, a través del Plan de Auxilio a la Población Civil (DN-III-E) y el Plan Marina. Es por ello que en el PPEF 2024 se propone asignar 259,433.8 mdp para la Defensa Nacional y de 71,888.2 mdp para la Marina.	población afectada por los diversos desastres naturales que se presenten, a través del Plan de Auxilio a la o Población Civil (DN-III-E) y el Plan Marina. Es por ello p que en el PPEF 2024 se propone asignar 259,433.8 mdp	
Lic. Francisco Alberto Pérez Pacheco Investigador del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas en México Evalúa (pág. 104)	Lic. Francisco Alberto Pérez Pacheco Investigador del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas en México Evalúa (pág. 104)	
Por otro lado, menciona que el aumento para los Ramos Defensa Nacional (121%) y Marina (64%), no lo aplican en actividades propias del ramo, sino se considera para erogaciones como: el Aeropuerto Internacional "Felipe	Por otro lado, menciona que del aumento para el Ramo de Defensa Nacional (121%), no se aplica en actividades propias del ramo, sino se considera para erogaciones como: el Aeropuerto Internacional "Felipe	



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Texto del Dictamen DICE		
la Aerolínea Mexicana de Aviación y para el Corredor		

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B. RAMOS ADMINISTRATIVOS		Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable	2,203,622,456,634	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable	2,203,622,456,634
13 Marina	71,888,212,535	13 Marina	42,000,000,000
Ramo/Denominación Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE	Monto 419,434,147,380	Ramo/Denominación Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE	Monto 449,322,359,915
MUJERES Y HOMBRES (pesos)		MUJERES Y HOMBRES (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
04 Gobernación	1,194,095,538	04 Gobernación	8,667,110,489
Programa de Atención a las mujeres en situación de violencia	363,515,947	Programa de Atención a las mujeres en situación de violencia	3,666,428,450
Programa de Apoyo para refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Genero, sus hijas e hijos	485,673,998	Programa de Apoyo para refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Genero, sus hijas e hijos	3,806,586,501
	ž		
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
11 Educación Pública	102,847,327,289	11 Educación Pública	109,489,152,295



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Sin correlativo		Programa de Ayuda para madres solteras	3,320,912,503
Sin correlativo		Programa de acciones para eliminar las formar de discriminación y bullying	3,320,912,503
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
12 salud	5,526,935,919	12 salud	15,489,673,428
Sin correlativo		Programa de atención integral oncológica permanente	3,320,912,503
Sin correlativo		Programa de Atención de Salud mental	3,320,912,503
Sin correlativo		Atención posparto obligatoria	3,320,912,503
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
14 Trabajo y Previsión Social	12,916,353,715	14 Trabajo y Previsión Social	16,237,266,218
Sin correlativo		Programas de Acciones para erradicar la discriminación laboral	3,320,912,503
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
20 Bienestar	267,045,562,171	20 Bienestar	270,366,474,682
Sin correlativo	20, 10 10,002,171	Apoyo alimentario para madres solteras	3,320,912,511

Atentamente

Karina Marlen Barrón Perales



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 5 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara

de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.



Quien suscribe, **Dip. Karina Marlen Barrón Perales**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**, **con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**.

Se propone modificar y adicionar:

Toyto del Dietamon

Artículo:	Exposición de motivos, páginas 11 y 104
Anexo:	Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) / Anexo 18. Recursos para la atención de Niñas Niños y Adolescentes
Ramo:	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS /
Rubro:	07 Defensa Nacional / Gobernación, Educación Pública, Salud, Bienestar
Programa:	

DICE Propuesta de Modificación DEBE DECIR		
POLÍTICA Y GOBIERNO (pág. 11)	población afectada por los diversos desastres naturale que se presenten, a través del Plan de Auxilio a l ello Población Civil (DN-III-E) y el Plan Marina. Es por elle mdp que en el PPEF 2024 se propone asignar 121,000.	
Las Fuerzas Armadas del país continuarán apoyando a la población afectada por los diversos desastres naturales que se presenten, a través del Plan de Auxilio a la Población Civil (DN-III-E) y el Plan Marina. Es por ello que en el PPEF 2024 se propone asignar 259,433.8 mdp para la Defensa Nacional y de 71,888.2 mdp para la Marina.		
Lic. Francisco Alberto Pérez Pacheco Investigador del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas en México Evalúa (pág. 104)	Lic. Francisco Alberto Pérez Pacheco Investigador del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas en México Evalúa (pág. 104)	
Por otro lado, menciona que el aumento para los Ramos Defensa Nacional (121%) y Marina (64%), no lo aplican en actividades propias del ramo, sino se considera para erogaciones como: el Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles"; para el Tren Maya; para la Administración de la Aerolínea Mexicana de Aviación y para el Corredor	de Marina (64%), no se aplica en actividades propias del ramo, sino se considera para erogaciones como: e Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles"; para el Tren Maya; para la Administración de la Aerolínea Mexicana	



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y el tren que lo acompañará. La repercusión de esto es que se deja de financiar a policías estatales y municipales para protección a la población.		

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B. RAMOS ADMINISTRATIVOS		Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,065,188,651,868
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	121,000,000,000
Ramo/Denominación Anexo 18. Recursos para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes	979,246,300,612	Ramo/Denominación Anexo 18. Recursos para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes	Monto 1,117,680,105,378
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
04 Gobernación	167,538,254	04 Gobernación	34,775,989,444
Sin correlativo		Programa Integral para la atención y cuidado de los hijos menores de edad de mujeres víctimas de violencia de genero	17,304,225,595
Sin correlativo		Programa de atención y cuidado del niño migrante	17,304,225,595
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
11 Educación Publica	226,352,515,397	11 Educación Publica	243,656,740,992
Sin correlativo		Programa para la erradicación del bullying en las escuelas de nivel	17,304,225,595



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Texto del Dict DICE	amen	Propuesta de Modificación DEBE DECIR			
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto		
12 Salud	14,827,396,833	12 Salud	66,740,073,618		
Sin correlativo		Programa Integral de vacunación permanente	17,304,225,595		
Sin correlativo		Programa integral de atención y seguimiento oncológico gratuito	17,304,225,595		
Sin correlativo		Programa permanente de atención mental para niñas, niños y adolescentes	17,304,225,595		
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto		
20 Bienestar	10,462,511,157	20 Bienestar	45,070,962,353		
Sin correlativo		Programa Alimentario de niños en situación de Orfandad	17,304,225,601		
Sin correlativo		Programa Universal para Padres solteros (menores de 18 años)	17,304,225,595		

Atentamente

Karina Marler Barrón Perales Diputada Federal

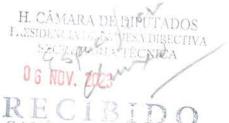






Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.



Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Jorge Álvarez Máynez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA Ramo o rubro (se resta) 18 Ramo o rubro (adición) 49

Programa (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos Unidad responsable (adición) Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura.

Para quedar como sigue:

INEXOZ DICE:	DEBE DECIR:
RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la República	RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la República
UR: Fiscalía Especial en Investigación del	UR: Fiscalía Especial en Investigación del
Delito de Tortura.	Delito de Tortura.
MONTO: \$24,932,094	MONTO: \$28,671,908
RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA	RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA
PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos	PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos
MONTO: \$171,078,864,793	MONTO: \$171,075,124,979
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

h





RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA

PROGRAMA: Coordinación de la política

energética en hidrocarburos

MONTO: \$171,078,864,793

SE QUITAN: \$3,739,814

QUEDA EN: \$171,075,124,979

RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la

República

UR: Fiscalía Especial en Investigación del

Delito de Tortura. MONTO: \$24,932,094

SE SUMAN: \$3,739,814

QUEDA EN: \$28,671,908

ATENTAMENTE

DIP. JORGE ÁWAREZ MÁYNEZ





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE. H. CÁMARA DE DIPUTADOS F. ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA, TÉCNICA

0 6 NOV. 2023

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quiensuscribe, Dip. Jorge Álvarez Máynez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA Ramo o rubro (se resta) 18 Ramo o rubro (adición) 49

Programa (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos Unidad responsable (adición) Fiscalía Especial en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada.

Para quedar como sigue:

Anexo I DICE:	DEBE DECIR:
RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de	RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la
la República	República
UR: Fiscalía Especial en Investigación de	UR: Fiscalía Especial en Investigación del
los Delitos de Desaparición Forzada	Delito de Tortura.
MONTO: \$23,581,406	MONTO: \$25,939,546
RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA	RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA
PROGRAMA: Coordinación de la política	PROGRAMA: Coordinación de la política
energética en hidrocarburos	energética en hidrocarburos
MONTO: \$171,078,864,793	MONTO: \$171,076,506,653
SE QUITA DE:	SE SUMA A:







RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA

PROGRAMA: Coordinación de la política

energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793

MONTO: \$23,581,406

República

SE QUITAN: \$2,358,140

QUEDA EN: \$171,076,506,653

SE SUMAN: \$2,358,140 **QUEDA EN:** \$25,939,546

RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la

UR: Fiscalía Especial en Investigación de

los Delitos de Desaparición Forzada

ATENTAMENTE

DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien la suscribe, Dip. Jorge Álvarez Máynez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA Ramo o rubro (se resta) 18 Ramo o rubro (adición) 04

Programa (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos Unidad responsable (adición) Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

Para quedar como sigue:

Anexo I DICE:	DEBE DECIR:
RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN UR: Comisión Nacional de Búsqueda de Personas MONTO: \$1,149,899,182	RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN UR: Comisión Nacional de Búsqueda de Personas MONTO: \$1,264,889,100
RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793	RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$170,963,874,875
SE QUITA DE:	SE SUMA A:





RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA

PROGRAMA: Coordinación de la política

energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793

SE QUITAN: \$114,989,918

QUEDA EN: \$170,963,874,875

RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN

UR: Comisión Nacional de Búsqueda de

Personas

MONTO: \$1,149,899,182

SE SUMAN: \$114,989,918

QUEDA EN: \$1,264,889,100

ATENTAMENTE

DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ







Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE. H. CÁMARA DE DIPUTADOS L. ESIDENCIA CELA MESA DIRECTIVAN SECULA RELA TÉCNICA

RECIBIDO SALON DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Jorge Álvarez Máynez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA
Ramo o rubro (se resta) 48 Ramo o rubro (adición) 48
Unidad Responsable (se resta) Instituto Nacional de Antropología e Historia
Unidad responsable (adición) Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Para quedar como sigue:

Anexo [DICE:	DEBE DECIR:
RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e	RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e
Historia Programa : Provisiones para la adquisición	Historia Programa: Provisiones para la adquisición
de terrenos de Zonas Arqueológicas	de terrenos de Zonas Arqueológicas
MONTO: \$ 3,274,725,666	MONTO: \$ 3,254,725,666
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
UR: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México MONTO: \$ 37,634,285	UR: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México MONTO: \$ 57,634,285
SE QUITA DE:	SE SUMA A:





RAMO O RUBRO: 48 Cultura

UR: Instituto Nacional de Antropología e

Historia

Programa: Provisiones para la adquisición

de terrenos de Zonas Arqueológicas

MONTO: \$ 3,274,725,666

RAMO O RUBRO: 48 Cultura

UR: Instituto Nacional de Estudios

Históricos de las Revoluciones de México

MONTO: \$ 37,634,285

SE QUITAN: \$20,000,000

QUEDA EN: \$ 3,254,725,666

SE SUMAN: \$20,000,000

QUEDA EN:\$ 57,634,285

ATENTAMENTE

DIP. JORGE ALVAREZ MÁYNEZ





"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados P R E S E N T E. H. CÂMARA DE DIPUTADOS P. ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

0 g NOV. 2023

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Flora Tania Cruz Santos**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone reformar el artículo 3:

X	Artículo o transitorio: se reforma el último párrafo, de la fracción XVIII del artículo 3.
	Anexo(s):
	Ramo(s) o rubro(s):
	Programa(s):

Para quedar como sigue:

	ARTÍCULOS		
TEXTO DEL DICTAMEN Dice	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Debe decir		
Artículo 3	Artículo 3		
I. a XVII	I. a XVII		
XVIII	XVIII		
1117	***		
10.0	A		
a)	a)		
b)	b)		





"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

El Fondo de Aportaciones Múltiples se asianará de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, para lo cual la Secretaría de Educación Pública, por lo que se refiere al componente relativo a la construcción, equipamiento rehabilitación de infraestructura física, podrá asignarlo prioritariamente de la manera siguiente: el 64 por ciento a educación básica; el 4.72 por ciento a educación media superior, y el 31.28 por ciento a educación superior en su modalidad universitaria; a fin de atender las necesidades de cada nivel educativo:

XIX. a XXIII. ...

El Fondo de Aportaciones Múltiples se asignará de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, para lo cual la Secretaría de Educación Pública, por lo que se refiere al componente relativo a la construcción, equipamiento rehabilitación de infraestructura física, podrá asianarlo prioritariamente de la manera siguiente: el 40 por ciento a educación básica; el 30 por ciento a educación media superior, y el 30 por ciento a educación superior en su modalidad universitaria; a fin de atender las necesidades de cada nivel educativo:

XIX. a XXIII. ...

JUSTIFICACIÓN

En cuanto a la infraestructura de los planteles educativos del nivel medio superior existe una amplia carencia. Llama la atención que, de acuerdo con la Cifras Educativas para el ciclo escolar 2021 – 2022 y 2022 – 2023, existe una mejora para las escuelas de nivel básica, pero existe un estancamiento en los indicadores para el nivel medio superior. En ese tenor, se ha identificado que, de los recursos disponibles para atender este componente del SEN, la gran mayoría se destina a la educación básica y superior. La siguiente table describe los recursos destinados para el pPEF 2024:

Tipo educativo	Programa Federal (millones de pesos)	Transferencias (millones de pesos)	Total (millones de pesos)
Básica	Programa La Escuela es Nuestra: 28,358.4	Fondo de Aportaciones Múltiples: 12,899.5	41,257.9 (81.6%)
Media Superior		Fondo de Aportaciones Múltiples: 951.3	951.3 (1.9%)
Superior	Proyectos de infraestructura	Fondo de Aportaciones	8,375.1



Dip. Flora Tania Cruz Santos Grupo Parlamentario de Morena Distrito 11 Veracruz

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

No.	social del sector educativo: 1,169.9 Servicios de educación superior y de posgrado: 900.6	Múltiples: 6,304.6	(16.5%)
Gasto to	tal en infraestructura educativa		50,584.3

Fuente: Creación propia con datos de la SHCP.

Como se puede mostrar en la tabla anterior, no existen recursos que atiendan la infraestructura del tipo medio superior. Situación que ha generado problemas en los planteles y en la capacidad de docentes y educandos de aprovechar los espacios educativos.

Con la propuesta planteada, los recursos destinados a la infraestructura para la educación básica ascenderían a 36,420.55 millones de pesos (72 por ciento). Para la educación media superior, el monto ascendería a 6,046.611 millones de pesos (11.95 por ciento). En el caso de la educación superior el monto ascendería a 8,117.11 millones de pesos (16.05 por ciento). Esta distribución resulta más equitativa de conformidad con la composición del SEN.

Atentamente

DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS DISTRITO 11 VERACRUZ GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA





"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE. H. CÁMARA DE DIPUTADOS F. ZSIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

0 6 NOV. 2023

RECIBIDO SALON DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Flora Tania Cruz Santos**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone: Modificar los anexos 1, 32, 34; y adicionar un anexo 35.

	Artículo o transitorio:
X	Anexo(s): 1, 32, 34 (modificación), 35 (adición)
	Ramo(s) o rubro(s):
	Programa(s):
	Programa(s).

Para quedar como sigue:



Dip. Flora Tania Cruz Santos Grupo Parlamentario de Morena Distrito 11 Veracruz

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

A CHECK THE STORY OF THE STORY	AND SOME STREET				AN	EXOS					A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
TEXTO DEL DICTAMEN Dice:						PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Debe decir: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)					
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)											
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS				2,203,622,456,	634	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS			2,	204,161,456,634	
Gasto programable						Gasto programable					
11 Educación Pública 4/5/6/				439,017,942,69	7	11 Educación Pública 4/5/6/				39,556,942,697	
C. RAMOS GENERALES				5,058,023,129,	628	C. RAMOS GENERALES			5,	057,484,129,628	
Gasto Programable						Gasto Programable					
33 Aportaciones Federales para	Entidades y Munic	cipios		984,484,482,63	32	33 Aportaciones Federales para	a Entidades y Mur	nicipios	98	34,986,482,632	
Gasto No Programable						Gasto No Programable					
30 Adeudos de Ejercicios Fiscale	s Anteriores			44,050,600,000)	30 Adeudos de Ejercicios Fiscal	es Anteriores		43	3,009,600,000	- 1
NEXO 32. ADECUACIONES B: RAMOS	2,208.613,876.691	25,814,900,000	20,823,479,943	-4,991,420,057	2,203,622,456,634	B: RAMOS	2,208,613,876,691	25,814,900,000	21,362,479,943	-4,452,420,057	2,204,161,456,6
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable	2,208,613,876,691	25,814,900,000	20,823,479,943	-4,991,420,057	2,203,622,456,634	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable	2,208,613,876,691	25,814,900,000	21,362,479,943	-4,452,420,057	2,204,161,456,6
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 11 Educación Pública	2,208,613,876,691 425,755,543,017	25,814,900,000 0	20,823,479,943	-4,991,420,057 13,262,399,680	2,203,622,456,634 439,017,942,697	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 11 Educación Pública	2,208,613,876,691 425,755,543,017			777	2,204,161,456,6 439,556,942,69
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 11 Educación Pública C: RAMOS GENERALES	2,208,613,876,691	25,814,900,000	20,823,479,943	-4,991,420,057	2,203,622,456,634	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 11 Educación Pública C: RAMOS GENERALES	2,208,613,876,691	25,814,900,000	21,362,479,943 13,801,399,680	-4,452,420,057 13,801,399,680	2,204,161,456,6 439,556,942,69
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 11 Educación Pública C: RAMOS GENERALES Gasto Programable 33 Aportaciones Federales para Entidades	2,208,613,876,691 425,755,543,017	25,814,900,000 0	20,823,479,943	-4,991,420,057 13,262,399,680	2,203,622,456,634 439,017,942,697	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 11 Educación Pública	2,208,613,876,691 425,755,543,017	25,814,900,000	21,362,479,943 13,801,399,680	-4,452,420,057 13,801,399,680	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 11 Educación Pública C: RAMOS GENERALES Gasto Programable 33 Aportaciones Federales	2,208,613,876,691 425,755,543,017 5,065,212,209,891	25,814,900,000 0 7,189,080,263	20,823,479,943 13,262,399,680 0	-4,991,420,057 13,262,399,680 -7,189,080,263	2,203,622,456,634 439,017,942,697 5,058,023,129,628 984,484,482,632 9,391,791,622	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 11 Educación Pública C: RAMOS GENERALES Gasto Programable 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que se distribuye para erogaciones de:	2,208,613,876,691 425,755,543,017 5,065,212,209,891 985,976,898,334, 9,391,791,622	25,814,900,000 0 8,230,080,263 1,492,415,702	21,362,479,943 13,801,399,680 502,000,000 502,000,000	-4,452,420,057 13,801,399,680 -7,728,080,263 -990,415,702 502,000,000	2,204,161,456,4 439,556,942,69 5,057,484,129,4 984,986,482,63 9,893,791,622
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 11 Educación Pública C: RAMOS GENERALES Gasto Programable 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que se distribuye para	2,208,613,876,691 425,755,543,017 5,065,212,209,891 985,976,898,334,	25,814,900,000 0 7,189,080,263 1,492,415,702	20,823,479,943 13,262,399,680 0	-4,991,420,057 13,262,399,680 -7,189,080,263 -1,492,415,702	2,203,622,456,634 439,017,942,697 5,058,023,129,628 984,484,482,632	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 11 Educación Pública C: RAMOS GENERALES Gasto Programable 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que se distribuye para erogaciones de: Educación Tecnológica	2,208,613,876,691 425,755,543,017 5,065,212,209,891 985,976,898,334,	25,814,900,000 0 8,230,080,263 1,492,415,702	21,362,479,943 13,801,399,680 502,000,000 502,000,000	-4,452,420,057 13,801,399,680 -7,728,080,263 -990,415,702	2,204,161,456,4 439,556,942,69 5,057,484,129,4 984,986,482,63
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 11 Educación Pública C: RAMOS GENERALES Gasto Programable 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que se distribuye para erogaciones de:	2,208,613,876,691 425,755,543,017 5,065,212,209,891 985,976,898,334, 9,391,791,622	25,814,900,000 0 7,189,080,263 1,492,415,702	20,823,479,943 13,262,399,680 0	-4,991,420,057 13,262,399,680 -7,189,080,263 -1,492,415,702	2,203,622,456,634 439,017,942,697 5,058,023,129,628 984,484,482,632 9,391,791,622	B: RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable 11 Educación Pública C: RAMOS GENERALES Gasto Programable 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que se distribuye para erogaciones de:	2,208,613,876,691 425,755,543,017 5,065,212,209,891 985,976,898,334, 9,391,791,622	25,814,900,000 0 8,230,080,263 1,492,415,702	21,362,479,943 13,801,399,680 502,000,000 502,000,000	-4,452,420,057 13,801,399,680 -7,728,080,263 -990,415,702 502,000,000	2,204,161,456,4 439,556,942,69 5,057,484,129,4 984,986,482,63 9,893,791,622



Dip. Flora Tania Cruz Santos Grupo Parlamentario de Morena Distrito 11 Veracruz

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"
"LXV Legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad"

		NEXOS	CAMPAGE S		
TEXTO DEL DICTAMEN Dice: ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Debe decir: ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)			
	13,262,399,680	Ramo: 11 Educación Pública	13,801,399,680		
Ramo: 11 Educación Pública	13,262,399,680	E007 Servicios de Educación Media Superior ¹	113,000,000		
S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	13,202,377,000	U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior ²	426,000,000		
		\$0.72 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez 1. Los recursos corresponden al Proyecto para la Transformación del Modelo Docente CONALE	13,262,399,680		
Sin correlativo		ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS QUE SE DISTRIBUYE PARA EROGACITECNOLÓGICA (pesos)	Monto		
		Ramo: 33 Generales	502,000,000		
		Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que se distribuye para erogaciones de:			
		Educación Tecnológica	502,000,000		
		Los recursos corresponden al Proyecto para la Transformación del Modelo Docente CONALI EMS 2024.	EP al modelo homologa		





"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"
"LXV Legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad"

JUSTIFICACIÓN

El tipo de educación medio superior cuenta, para el ciclo escolar 2022 – 2023, 5,379,859 alumnos, 420,463 docentes y 21,266 escuelas. Del total de alumnos mencionados, el 85.1 por ciento asiste a una institución pública y el 14.9 por ciento a uno privado. En cuanto al servicio, 64.6 por ciento asisten al bachillerato general, 34.4 por ciento a un bachillerato tecnológico y el 1 por ciento al profesional técnico. De acuerdo con las modalidades, el 93 por ciento es escolarizado y el 7 por ciento no escolarizado¹. Los indicadores sobre el tipo medio superior son:

Modalie	dad escolarizada		
Indicador educativo	2020-2021 %	2021-2022 %	2022-2023 ³ /
Absorción	91.1	90.3	100.2
Abandono escolar	11.6	10.2	8.7
Reprobación	12.2	12.7	12.5
Eficiencia terminal	64.9	68.5	75.6
Tasa de terminación ^v	62.1	62.1	62.0
Cobertura total ^{V3/}	80.2	78.4	80.8
Cobertura ^v	74.7	72.9	75.1
Tasa neta de escolarización (15 a 17 años) v	62.2	60.7	62.5

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Principales Cifras del sistema Educativo Nacional 2022 – 2023, pg. 33

Los indicadores del nivel medio superior evocan el principal riesgo en el Sistema Educativo Nacional, ya que resulta el punto de mayor pérdida de alumnos. De acuerdo con los indicadores mostrados, la absorción es superior al 90 por ciento, lo que implica que de cada 100 alumnos que egresan de secundaria, 90 ingresan a la educación media superior. Sin embargo, en el tránsito por este tipo educativo, únicamente el 60 por ciento lo termina. La tasa neta de escolarización es bastante baja, apenas superando el 60 por ciento. Adicionalmente, el abandono y la reprobación son significativamente superiores a los que se presentan en la educación básica. La atención al nivel medio superior debe ser considerada prioritaria para culminar el proceso educativo. Es importante mencionar que la educación media superior es el paso obligado para alcanzar la educación terciaria.

Una parte fundamental para atender la brecha educativa y promover el bienestar en la población es garantizar la revalorización de las maestras y los maestros en el tipo de educación media superior. Para lograr lo anterior, y reconocer a los docentes de este tipo educativo como agentes de la transformación social, se solicita modificar el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, mismo que tendría un impacto directo para 6,441 trabajadores del nivel medio superior.

La presente propuesta tiene por objetivo garantizar la justicia laboral de las y los docentes del nivel medio superior, particularmente aquellos que imparten en los subsistemas descentralizados estatales, como lo son el Colegio de Bachilleres, los Colegios de Estudios

¹¹ Secretaría de Educación Pública. 2023. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2022 – 2023, pg. 32. Consultado en:

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica e indicadores/principales cifras/principales cifras 20 22 2023 bolsillo.pdf





"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo" "LXV Legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad"

Científicos y Tecnológicos, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, los Telebachilleratos Comunitarios y los Institutos de Capacitación para el Trabajo.

Por más de dos años, se ha realizado el trabajo conjunto entre la Autoridad Educativa Federal, las representaciones sindicales y actores de la Comisión de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública para consolidar una propuesta sustentada y justificada. En ese tenor, se contempla que, para los Organismos Descentralizados Estatales, se destinen, en un periodo de tres años, 1,357 millones de pesos, para el Proyecto de Combate al Rezago Docente y Administrativo. Que beneficiaría a más de 12,844 trabajadoras. En este ejercicio fiscal, se solicita el monto por 426 millones de pesos dentro del Programa U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior.

Para el caso de los docentes del sistema CONALEP, se solicitan recursos para la implementación del Proyecto de la Transformación del Modelo Docente de CONALEP al modelo homologado de la EMS 2024. El CONALEP es uno de los principales centros educativos, que cuenta con 313 planteles federales y descentralizados, atendiendo a más de 348 mil jóvenes que se pueden incorporar a las actividades productivas o perseguir la educación superior. Este subsistema presenta un problema estructural en la contratación docente, ya que al recibir los recursos del FAETA, solo tienen acceso a contratos por Hora/Semana/Mes que no están catalogados como plazas. Por lo anterior, los docentes de este modelo no cuentan con las mismas prestaciones ni salarios que sus homólogos en otros subsistemas. La propuesta que se ha trabajado con la autoridad correspondiente plantea la creación de 12,251 plazas y 700 puestos de apoyo, homologadas con la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios de la SEP, lo que requeriría un recurso adicional por 3,115 millones de pesos, que corresponden a 572.1 millones de pesos dentro del Ramo 11 y 2,542.9 millones de pesos para los colegios estatales a través del Ramo 33. Sin embargo, se ha generado una propuesta para que este proyecto se implemente en un periodo de seis años, lo que requeriría en un incremento de 615 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2024, distribuidos con 113 millones de pesos al Ramo 11, a través del programa E007 Servicios de Educación Media Superior, bajo la unidad responsable L5X - Conalep. Para lo colegios estatales, el monto ascendería a 502 millones de pesos, a través del componente Educación tecnológica del FAETA. La aplicación directa de este monto permitiría la creación de 2,159 plazas para el ejercicio fiscal 2024.

Atentamente

DIP. FLORA TANÍA CRUZ SANTOS DISTRITO 11 VERACRUZ GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA





"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023 UTADOS

F. ZSIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

Dip. Marcela Guerra Castillo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Flora Tania Cruz Santos**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Artículo o transitorio:

X Anexo(s): 1

Ramo(s) o rubro(s):

Programa(s):

Se propone: Modificar los anexos 1.

Para quedar como sigue:



Dip. Flora Tania Cruz Santos Grupo Parlamentario de Morena Distrito 11 Veracruz

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"
"LXV Legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad"

在是这一个人与大学生。不是不是大学的	ANI	XOS		
TEXTO DEL DICTAMEN Dice: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN		
		Debe decir:		
		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	
Gasto programable		Gasto programable		
11 Educación Pública 4/5/6/	439,017,942,697	11 Educación Pública 4/5/6/	439,017,942,697	
6/ Se incluye para el fortalecimiento salarial, Subsistemas de Educación Media Superior Estatal Colegio Nacional de Educación Profesional Técnic parte de la Estrategia 5 "Obligatoriedad y Gratuido	es y 500.0 millones de pesos para e a en las Entidades Federativas, com	Educación Media Superior Estatales y del Coleg	gio Nacional de Educación Profesiona ıría de Educación Pública determinará establecidos para la Estrategia 5	





"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo" "LXV Legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad"

JUSTIFICACIÓN

La propuesta de adición del subíndice 6, para el Ramo 11 Educación Pública, en el Anexo 1. GASTO NETO TOTAL, tiene la intención de permitir a la Secretaría de Educación Pública, utilizar los recursos destinados a la Estrategia 5 "Obligatoriedad y Gratuidad de Educación Media Superior", para el cumplimiento de los compromisos adquiridos de las políticas de bienestar y salarial para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024. Los recurso se encuentra previstos dentro del Programa U006 Subsidios para Organismos Públicos Descentralizados, sin embargo, la redacción actual no libera la utilización de los recursos determinados bajo la estrategia citada, por lo tanto, es necesario clarificar la independencia de la Secretaría de Educación Pública en el ejercicio de los 2,500 millones de pesos correspondientes.

Atentamente

DIP. FLORA TANÍA CRUZ SANTOS DISTRITO 11 VERACRUZ GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

PAR



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023. DIRECTIVA

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del <u>Partido Acción Nacional</u>, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se pr	propone (Reformar, adicionar o modificar):	
	Artículo	
	Anexo (se resta)Anex	ko (adición)
Desa × serv	Ramo o rubro (se resta) <u>7 Defensa Nacional</u> <u>sarrollo Rural</u> Programa (se resta) <u>E004 Dirigir la Infraes</u> <u>rvicios auxiliares</u> Programa (adición) <u>Se Crea Programa</u>	
Págir	ginas	
Para	ra quedar como sigue:	

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$1,000,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 8 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Se Crea Programa de Garantías Liquidas SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO: \$14,172,754,614.00	MONTO: \$1,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del <u>Partido Acción Nacional</u>, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):					
	Artículo				
	Anexo (se resta)	Anexo (adición)			
X	Ramo o rubro (se resta)	7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 8 Agricultura			
		E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de na (adición) <u>Se Crea Programa de Fomento a la Agricultura</u>			
Para	Para quedar como sigue:				

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$1,000,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 8 Agricultura PROGRAMA: Se Crea Programa de Fomento a la Agricultura SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO: \$14,172,754,614.00	MONTO: \$1,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saul Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023 ESA DIRECTIVA

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del <u>Partido Acción Nacional</u>, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se pi	ropone (Reformar, adic	ionar o modificar):	
	Artículo		
	Anexo (se resta)	Anexo (adición)
X	Ramo o rubro (se resta)	7 Defensa Nacional Ra	mo o rubro (adición) 10 Economía
Inve	ricios auxiliares Program	na (adición) <u>Se Crea Prograr</u> Tecnológica para el Campo	ctura aeroportuaria, ferroviaria y de na de Desarrollo y Vinculación de la
Para	quedar como sigue:		

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$450,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 10 Economía PROGRAMA: Se Crea Programa de Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica para el Campo SE INCREMENTA: \$450,000,000.00
MONTO: \$14,722,754,614.00	MONTO: \$450,000,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saul Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023. TADOS

FAZSIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del <u>Partido Acción Nacional</u>, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se pro	pone (Reformar, adiciona	r o modifica	ır):				
	Artículo						
	Anexo (se resta)		Anexo	(adi	ción)		e.
Ambi	Ramo o rubro (se resta) <u>ente</u>						
X .	Programa (se resta) <u>E00</u>	14 Dirigir la	Infraestru	<u>ıctu</u>	ra aeroportua	ria, ferroviai	ia y de
	cios auxiliares Programa stemas y Especies Priorita		riograma	ue	Protection y	Residurac	on de

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00	ANEXO: Anexo 16 RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente PROGRAMA Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias
SE QUITA: \$500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$500,000,000.00
MONTO: \$14,672,754,614.00	MONTO: \$616,071,614.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
P R E S E N T E.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS F. ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECELTARIA TÉCNICA

0 6 NOV. 2023



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del <u>Partido Acción Nacional</u>, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se pro	opone (Reformar, adicionar o r	modificar):		_
	Artículo			
	Anexo (se resta)	Anexo (a	dición)	
	<u>iente</u>	and the country of the country	Ramo o rubro (adición) 16 Me	
servi	icios auxiliares Programa (adi Irales Protegidas	ción) Programa de (tura aeroportuaria, ferroviaria y Conservación y Manejo de Ár	eas
Para c	quedar como sigue:			

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1	ANEXO: Anexo 16
RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente
	PROGRAMA: Programa de Conservación y Manejo
aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00	de Áreas Naturales Protegidas
SE QUITA: \$200,000,000.00	SE INCREMENTA: \$200,000,000.00
MONTO: \$14,972,754,614.00	MONTO: \$268,870,817.00

Atentamente

Dip. Héctor Saul Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

H. CAMARA DE DIPUTADOS F. ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
P R E S E N T E .

RECIBIDO SALON DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del <u>Partido Acción Nacional</u>, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se pro	opone (Reformar, adicional	o modificar):		
	Artículo			
	Anexo (se resta)	Anexo (a	dición)	
⊠ Ambi		7 Defensa Nacional	Ramo o rubro (adición) 16 N	<u> 1edio</u>
Х	Programa (se resta) E00		tura aeroportuaria, ferroviaria na de Conservación y Desarro	
	ues Nacionales as			
Para d	quedar como sigue:			

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$5,000,000,000.00	ANEXO: Anexo 16 RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente PROGRAMA: Se Crea Programa de Conservación y Desarrollo de Parques Nacionales SE INCREMENTA: \$5,000,000,000.00
MONTO: \$10,172,754,614.00	MONTO: \$5,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saul Téllez Hernández



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 v 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Proemio, párrafo 2, p.1		
Artículo:		H. CÁMARA DE DIPUTADOS L. ESIDENCIA EL LA MESA DIRECTIVA SECRELEARIS TÉCNICA
Anexo:		0 g NOV. 2023
Ramo o rubro:	.0	RECIBIDO
Programa:		SALON DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024 DICE: DEBE DECIR:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

En tal sentido, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

En este sentido, esta Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo establecido en artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás concernientes de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

p. 1

ATENTAMENTE

D.p. Avaceli Celestino Rosas

H. CÂMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

672

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar el Artículo 1, párrafo 7	FAZSIDENCES À LA MISA DIRECTIA SECRALARIA TÉCNICA	
Artículo: Artículo 1.	0 3 NOV. 2023	
Anexo:	RECIBIDO	
Ramo o rubro:	SALON DE SESIONES	
Programa:		

Presupuesto de Egresos de la Feder	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO I	CAPÍTULO I
Disposiciones generales	Disposiciones generales
Artículo 1	Artículo 1
	334
3,886	2995
1222	
(900)	***
(222)	CAMPA CONTRACTOR OF THE CONTRA
La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.	La Secretaría comunicara en los Informes Trimestrales el cambio de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; de la misma manera las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.

ATENTAMENTE

Dip. Avaceli Celestino Rosas



Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: Reformar los A. ANTECEDEN	
Artículo:	F. ESIDENCIA DE DIPUTADOS SECRETARIA TÉCNICA
Anexo:	0 6 NOV. 2023
Ramo o rubro:	RECIBIDO SALON DE SESIONES
Programa:	SALON DE SESIONES
Presupuesto de Egresos de la Federa	ación para el Ejercicio Fiscal de 2024
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
A. ANTECEDENTES.	A. ANTECEDENTES.
El 8 de septiembre de 2023 se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, formulado por el Ejecutivo Federal.	El 8 de septiembre de 2023 se obtuvo en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, elaborado por el Ejecutivo Federal.
·	1440
Pág. 7	Pág. 7
A W	

ATENTAMENTE





Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la

Cámara de Diputados

Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS E. ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SUCPLICIA DE LÉCNICA U 3 NOV. 2023

RECIBIO O SALON DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, el Diputado Braulio López Ochoa Mijares integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos ante esta Soberanía la reserva al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICA

Anexo (adición) 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional

Ramo o rubro (adición) Petróleos Mexicanos

Programa (se resta) Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya

Programa (adición) Pemex Transformación Industrial

DICE	DEBE DECIR		
ANEXO: 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS	ANEXO: 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS		
RAMO O RUBRO: Petróleos Mexicanos	RAMO O RUBRO: Petróleos Mexicanos		
PROGRAMA: Pemex Transformación Industrial	PROGRAMA: Pemex Transformación Industrial		
MONTO: 20,000,000	MONTO: 50,000,000		





ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA	ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA						
ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE						
LOS EFECTOS DEL CAMBIO	LOS EFECTOS DEL CAMBIO						
CLIMÁTICA	CLIMÁTICA						
RAMO O RUBRO: 07 Defensa	RAMO O RUBRO: 07 Defensa						
Nacional	Nacional						
PROGRAMA: Prestación de Servicios	PROGRAMA: Prestación de Servicios						
Públicos de Transporte Masivo de	Públicos de Transporte Masivo de						
Personas y Carga Tren Maya	Personas y Carga Tren Maya						
MONTO: 5,937,262,358	MONTO: 5,907,262,358						
SE QUITA DE:	SE SUMA A:						
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA	ANEXO: 15. ESTRATEGIA DE						
ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE	TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL						
LOS EFECTOS DEL CAMBIO	USO DE TECNOLOGÍAS Y						
CLIMÁTICO	COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS						
RAMO O RUBRO: 07 Defensa	RAMO O RUBRO: Petróleos						
Nacional	Mexicanos						
PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya	PROGRAMA: Pemex Transformación Industrial						
SE QUITAN: 30,000,000 QUEDA EN: 5,907,262,358	SE SUMAN: 30,000,000 QUEDA EN: 50,000,000						

DICE	DEBE DECIR		
Sin correlativo	Artículo 6. Las erogaciones previstas para el programa "Pemex Transformación Industrial" deberán priorizar el fomento del uso de tecnologías de energías renovables y limpias para que de tal forma la empresa productiva del estado se convierta en un pilar estratégico para la transición energética y para el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de mitigación, adaptación y resiliencia ante los efectos adversos del cambio climático.		





Sin otro en particular, y agradecido de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado Braulio López Ochoa Mijares

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 6 de noviembre de 2023

Jorge Alvarez Maynez



Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados

Presente

H, CÁMARA DE DIPUTADOS FLESIDEM LA LE LA MESA DIRECTIVA SECRELA MA TÉCNICA

U 6 NOV, 2023

RECIBIDO SALON DE SESIONES



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, el Diputado Braulio López Ochoa Mijares integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos ante esta Soberanía la reserva al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Anexo (adición) 12. PROGRAMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional

Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

Unidad Responsable (adición) Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

DICE	DEBE DECIR				
ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA	ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA				
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				
RAMO O RUBRO: Medio Ambiente y	RAMO O RUBRO: Medio Ambiente y				
Recursos Naturales	Recursos Naturales				
UNIDAD RESPONSABLE: Instituto	UNIDAD RESPONSABLE: Instituto				
Nacional de Ecología y Cambio	Nacional de Ecología y Cambio				
Climático	Climático				
MONTO: 196,244,130	MONTO: 206,244,130				
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA				
ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE				
LOS EFECTOS DEL CAMBIO	LOS EFECTOS DEL CAMBIO				
CLIMÁTICO	CLIMÁTICO				





Jurge Alvarez Muymen

RAMO O RUBRO: 07 Defensa	RAMO O RUBRO: 07 Defensa				
Nacional	Nacional				
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	Unidad Responsable: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático				
MONTO: 119,999,999,999	MONTO: 109,999,999,999				
SE QUITA DE:	SE SUMA A:				
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA				
ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE				
LOS EFECTOS DEL CAMBIO	LOS EFECTOS DEL CAMBIO				
CLIMÁTICO	CLIMÁTICO				
RAMO O RUBRO: 07 Defensa	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente				
Nacional	y Recursos Naturales				
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático				
SE QUITAN: 10,000,000	SE SUMAN: 10,000,000				
QUEDA EN: 199,989,999,999	QUEDA EN: 206,244,130				

Sin otro en particular, y agradecido de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO

DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado Braulio López Ochoa Mijares

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 6 de noviembre de 2023.



Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la

Cámara de Diputados

Presente



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, el Diputado Braulio López Ochoa Mijares integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos ante esta Soberanía la reserva al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climática

Anexo (adición) 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional

Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

Programa (adición) Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento

DICE	DEBE DECIR				
ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS				
RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES				
PROGRAMA: Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	PROGRAMA: Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento				
MONTO: 312,599,140	MONTO: 612,599,140				





biga Alvarez Maynes

ANEXO: 16 Recursos para la	ANEXO: 16 Recursos para la				
Adaptación y Mitigación de los Efectos	Adaptación y Mitigación de los Efectos				
del Cambio Climática	del Cambio Climática				
RAMO O RUBRO: 07 Defensa	RAMO O RUBRO: 07 Defensa				
Nacional	Nacional				
PROGRAMA: Proyectos de Transporte	PROGRAMA: Proyectos de Transporte				
Masivo de Pasajeros	Masivo de Pasajeros				
MONTO: 119,999,999,999	MONTO: 119,699,999,999				
SE QUITA DE:	SE SUMA A:				
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA	ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL				
ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE	DESARROLLO INTEGRAL DE LOS				
LOS EFECTOS DEL CAMBIO	PUEBLOS Y COMUNIDADES				
CLIMÁTICO	INDÍGENAS				
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales				
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento				
SE QUITAN: 300,000,000	SE SUMAN: 300,000,000				
QUEDA EN: 119,699,999,999	QUEDA EN: 612,599,140				

Sin otro en particular, y agradecido de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO

DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado Braulio López Ochoa Mijares

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 6 de noviembre de 2023

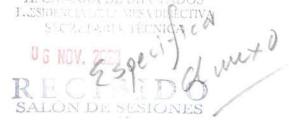




Suit Guardina en ja

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.



Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máynez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA Ramo o rubro (se resta) 18 Ramo o rubro (adición) 20

Programa (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos Unidad responsable (adición) Instituto Nacional de la Economía Social

DICE:	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR UR: Instituto Nacional de la Economía Social MONTO: \$543,774,683 RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$170,778,864,793				
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR UR: Instituto Nacional de la Economía Social MONTO: \$243,774,683					
RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793					
SE QUITA DE:	SE SUMA A:				
RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR UR: Instituto Nacional de la Economía Social MONTO: \$243,774,683				





SE QUITAN: \$300, 000, 000 **QUEDA EN:** \$170,778,864,793

SE SUMAN: \$300, 000, 000 **QUEDA EN:** \$543,774,683

ATENTAMENTE

DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ



MARGARITA GARCÍA GARCÍA

Diputada Federal

LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad "2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, LXV Legislatura Presente. H. CÁMA A DE DIOTADOS F. ES DENCIDA LA MES DIRECTIVA SECRETARIA IZONICA

Por este conducto y con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva en relación con el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

RESERVA PARA MODIFICAR EL ANEXO 1 y 12:

DICE:			DEBE DECIR:					
NEXO 1 GAS	NEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)			ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)				
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				
07 Defensa	Nacional	259,433	3,804,766	07 Defensa	07 Defensa Nacional		804,766	
12 Salud 1/		96,989,	96,989,997,562		12 Salud 1/		97,376,997,562	
	ROGRAMA DE O E INNOVACIÓI Recursos		Monto		ROGRAMA DE C E INNOVACIÓN Recursos		Monto	
Unidad Responsable	Fiscales	Propios	Monto	Unidad Responsable	Fiscales	Propios	Monto	
Total	126,475,443, 695	21,513,337,8 24	147,988,781,5 19	Total	126,862,443,6 95	21,513,337,8 24	148,375,781,5 19	
12 Salud	11,542,688,0 37	318,313,017	11,861,001,05 4	12 Salud	11,929,688,03 7	318,313,017	12,248,001,05 4	
NBG Hospital Infantil de México Federico Gómez	259,227,758	5,085,200	264,312,958	NBG Hospital Infantil de México Federico Gómez	299,227,758	5,085,200	304,312,958	
NBR Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	8,786,422	153,000	8,939,422	NBR Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	28,786,422	153,000	28,939,422	
NBV Instituto Nacional de Cancerologí a	144,449,628	0	144,449,628	NBV Instituto Nacional de Cancerologí a	378,305,942	0	378,305,942	
NCA Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	215,583,054	28,796,977	244,380,031	NCA Instituto Nacional de Cardiologia Ignacio Chávez	255,583,054	28,796,977	284,380,031	
NCD Instituto Nacional de	267,804,134	12,454,652	280,258,786	NCD Instituto Nacional de	297,804,134	12,454,652	310,258,786	

Av. Congreso de la Unión No. 66 Col. El Parque. Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15960 Edif. "B", 4º piso, oficina 8, Ala Sur. Tel. 5036 0000 Ext. 62038 correo: margarita.garcia@diputados.gob.mx



MARGARITA GARCÍA GARCÍA

Diputada Federal

LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad "2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Dip. Emmanul Reyes Carmosa F

Enfermedad es Respiratoria s Israel Cosió				Enfermedad es Respiratorias Israel Cosió Villegas			
Villegas NDF Instituto Nacional de Rehabilitació n Luis Guillermo	190,677,763	2,172,047	192,849,810	NDF Instituto Nacional de Rehabilitació n Luis Guillermo Ibarra Ibarra	220,677,763	2,172,047	222,849,810

ATENTAMENTE

Av. Congreso de la Unión No. 66 Col. El Parque. Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15960 Edif. "B", 4º piso, oficina 8, Ala Sur. Tel. 5036 0000 Ext. 62038 correo: margarita.garcia@diputados.gob.mx



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023



BancadaNapanja

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Jorge Alvarez Maynez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 10

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 47

Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición): Atención a

la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL	ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 47 ENTIDADES NO	RAMO O RUBRO: 47 ENTIDADES NO
SECTORIZADAS	SECTORIZADAS
PROGRAMA: ATENCIÓN A LA SALUD Y	PROGRAMA: ATENCIÓN A LA SALUD Y
MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA	MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA
POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL	POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL
LABORAL	LABORAL
MONTO: \$8,803,428,132	MONTO: \$10,803,428,132
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO





PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$481,464,309,333	PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$479,464,309,333
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333	ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RAMO O RUBRO: 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS PROGRAMA: ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL MONTO: \$8,803,428,132
SE QUITAN: \$2,000,000,000 QUEDA EN: \$479,464,309,333	SE SUMAN: \$2,000,000,000 QUEDA EN: \$10,803,428,132

ATENTAMENTE,

DIP. Jorge Alvarez Harnez



0 6 NOV. 2023

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Jorge Álvarcz Haynez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 17

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 12

Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición):

Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: 17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES RAMO O RUBRO: 12 SALUD PÚBLICA PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA Y OTRAS ITS MONTO: \$375,992,684	ANEXO: 17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES RAMO O RUBRO: 12 SALUD PÚBLICA PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA Y OTRAS ITS MONTO: \$875,992,684
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$481,464,309,333	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$480,964,309,333





SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333	ANEXO: 17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES RAMO O RUBRO: 12 SALUD PÚBLICA PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA Y OTRAS ITS MONTO: \$375,992,684
SE QUITAN: \$500,000,000 QUEDA EN: \$480,964,309,333	SE SUMAN: \$500,000,000 QUEDA EN: \$875,992,684

ATENTAMENTE,

DIP. Jorge Albarcz Haynez



H, CÂMARA DE DIPUTADOS 1. ZSIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Jorge Álvarcz Maynez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 16

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 16

Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición): Inspección

y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROGRAMA: INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES MONTO: \$61,930,227	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROGRAMA: INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES MONTO: \$161,930,227
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)





MONTO: \$481,464,309,333	MONTO: \$481,364,309,333
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROGRAMA: INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES \$61,930,227
SE QUITAN: \$100,000,000 QUEDA EN: \$481,364,309,333	SE SUMAN: \$100,000,000 QUEDA EN: \$161,930,227

ATENTAMENTE,

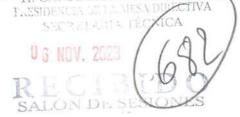
DIP. Jorge Albarez Harnez





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.



Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Jorge Álvarcz Maynez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 12

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 12

Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición): NBV Instituto Nacional de Cancerología.

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RAMO O RUBRO: 12 SALUD PROGRAMA: NBV INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA MONTO: \$144,449,628	ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RAMO O RUBRO: 12 SALUD PROGRAMA: NBV INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA MONTO: \$165,449,628
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$481,464,309,333	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$481,443,309,333
SE QUITA DE:	SE SUMA A:





ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL

RAMO O RUBRO: E EMPRESAS

PRODUCTIVAS DEL ESTADO

PROGRAMA:

TYY

PETRÓLEOS

MEXICANOS

(CONSOLIDADO)

\$481,464,309,333

SE QUITAN: \$21,000,000

QUEDA EN: \$481,443,309,333

ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA,

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

RAMO O RUBRO: 12 SALUD

PROGRAMA: NBV INSTITUTO NACIONAL

DE CANCEROLOGÍA \$144,449,628

SE SUMAN: \$21,000,000

QUEDA EN: \$165,449,628

ATENTAMENTE,

DIP. Jorge Albarcz Harnez





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE. H. CÂMARA DE DIPUTADOS
1. ESIDENCIA A EL MESA DIRECTO A
SECRETARIA TÉCNICA

O 3 NOV. 2023

RECISADO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Jorge Álvarcz Haynez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 12

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 12

Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición):

EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA)

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA) MONTO: \$103,649,079	ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA) MONTO: \$124,649,079
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$481,464,309,333	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$481,443,309,333





SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333	ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA) \$103,649,079
SE QUITAN: \$21,000,000 QUEDA EN: \$481,443,309,333	SE SUMAN: \$21,000,000 QUEDA EN: \$124,649,079

ATENTAMENTE,

DIP. Jorge Alborez Marinez





Diputada Marcela Guerra Castillo Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

RECISIONE SESIONE

H. CAMARA DE DE

Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, el Diputado Braulio López Ochoa Mijares integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos ante esta Soberanía la reserva al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Se propone modificar:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 32. []	Artículo 32. []
I. []	l. []
a) a b) []	a) a b) []
c) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad;	c) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático y ser resiliente a sus efectos adversos, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad;
d) a i) []	d) a i) []
II. []	II. []
III. []	III. []
a) a d) []	a) a d) []
e) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir,	e) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir,





mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;

f) a g) [...]

mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático bajo el enfoque de resiliencia, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;

f) a g) [...]

Sin otro en particular, y agradecido de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO

DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado Braulio López Ochoa Mijares

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 6 de noviembre de 2023

Joise Dure Mayner

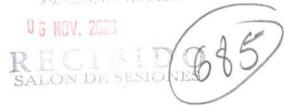


Diputada Marcela Guerra Castillo Presidenta de la Mesa Directiva de la

Presente

Cámara de Diputados

H. CÁMARA DE DIPUTADOS F. ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETA DIA TÉCNICA BancadaNaranja



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, el Diputado Braulio López Ochoa Mijares integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos ante esta Soberanía la reserva al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) ANEXO 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Anexo (adición) ANEXO 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional

Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

Programa (adición) Protección Forestal

DICE	DEBE DECIR
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA
ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE
LOS EFECTOS DEL CAMBIO	LOS EFECTOS DEL CAMBIO
CLIMÁTICO	CLIMÁTICO
RAMO O RUBRO: Medio Ambiente y	RAMO O RUBRO: Medio Ambiente y
Recursos Naturales	Recursos Naturales
PROGRAMA: Protección Forestal	PROGRAMA: Protección Forestal
MONTO: 1,488,488,417	MONTO: 4,488,488,417
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA
ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE
LOS EFECTOS DEL CAMBIO	LOS EFECTOS DEL CAMBIO
CLIMÁTICO	CLIMÁTICO





RAMO O RUBRO: 07 Defensa

Nacional

PROGRAMA: Proyectos de Transporte

Masivo de Pasajeros

MONTO: 119,999,999,999

RAMO O RUBRO: 07 Defensa

Nacional

PROGRAMA: Proyectos de Transporte

Masivo de Pasajeros

MONTO: 116,999,999,999

SE QUITA DE:

ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO

CLIMÁTICO

RAMO O RUBRO: 07 Defensa

Nacional

PROGRAMA: Proyectos de Transporte

Masivo de Pasajeros

SE QUITAN: 3,000,000,000

QUEDA EN: 116,999,999,999

SE SUMA A:

ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE

LOS EFECTOS DEL CAMBIO

CLIMÁTICO

RAMO O RUBRO: Medio Ambiente y

Recursos Naturales

PROGRAMA: Protección Forestal

SE SUMAN: 3,000,000,000

QUEDA EN: 4,488,488,417

Sin otro en particular, y agradecido de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

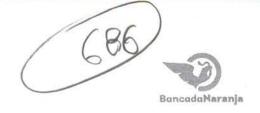
> CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA **GRUPO PARLAMENTARIO** DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado Braulio López Ochoa Mijares

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 6 de noviembre de 2023.

Lorge Alvarez Maynez





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023 DOS

H. CAMARA DE DA MESA DIRECTIVA F. ZSIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TECNICA

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Jorge Álvarez Máynez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA
Ramo o rubro (se resta) 48 Ramo o rubro (adición) 48
Unidad Responsable (se resta) Instituto Nacional de Antropología e Historia
Unidad responsable (adición) Radio Educación
Para quedar como sigue:

Anexo I DICE:	DEBE DECIR:
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
UR: Instituto Nacional de Antropología e	UR: Instituto Nacional de Antropología e
Historia	Historia
Programa: Provisiones para la adquisición	Programa: Provisiones para la adquisición
de terrenos de Zonas Arqueológicas	de terrenos de Zonas Arqueológicas
MONTO: \$ 3,274,725,666	MONTO: \$ 3,254,725,666
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
UR: Radio Educación	UR: Radio Educación
MONTO: \$ 86,572,744	MONTO: \$ 106,572,744
SE QUITA DE:	SE SUMA A:





RAMO O RUBRO: 48 Cultura

UR: Instituto Nacional de Antropología e

Historia

Programa: Provisiones para la adquisición

de terrenos de Zonas Arqueológicas

MONTO: \$ 3,274,725,666

RAMO O RUBRO: 48 Cultura

UR: Radio Educación

MONTO: \$ 86,572,744

SE QUITAN: \$20,000,000

QUEDA EN: \$ 3,254,725,666

SE SUMAN: \$20,000,000

QUEDA EN:\$ 106,572,744

ATENTAMENTE

DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023 E DIPUTADOS
ELESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARIA TÉCNICA

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Jorge Álvarez Máynez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA
Ramo o rubro (se resta) 48 Ramo o rubro (adición) 48
Unidad Responsable (se resta) Instituto Nacional de Antropología e Historia
Unidad responsable (adición) Dirección General de Bibliotecas
Para quedar como sigue:

INEXO I DICE:	DEBE DECIR:
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
UR: Instituto Nacional de Antropología e	UR: Instituto Nacional de Antropología e
Historia	Historia
Programa: Provisiones para la adquisición	Programa: Provisiones para la adquisición
de terrenos de Zonas Arqueológicas	de terrenos de Zonas Arqueológicas
MONTO: \$ 3,274,725,666	MONTO: \$ 3,244,725,666
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
UR: Dirección General de Bibliotecas	UR: Dirección General de Bibliotecas
MONTO: \$ 220,443,893	MONTO: \$ 250,443,893
SE QUITA DE:	SE SUMA A:





RAMO O RUBRO: 48 Cultura

UR: Instituto Nacional de Antropología e

Historia

Programa: Provisiones para la adquisición

de terrenos de Zonas Arqueológicas

MONTO: \$ 3,274,725,666

RAMO O RUBRO: 48 Cultura

UR: Dirección General de Bibliotecas

MONTO: \$ 220,443,893

SE QUITAN: \$30,000,000

QUEDA EN: \$ 3,244,725,666

SE SUMAN: \$30,000,000 **QUEDA EN:**\$ 250,443,893

ATENTAMENTE





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023 H. CAMARA DE DIPUTADOS

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Jorge Álvarez Máynez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA
Ramo o rubro (se resta) 48 Ramo o rubro (adición) 48
Unidad Responsable (se resta) Instituto Nacional de Antropología e Historia
Unidad responsable (adición) Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.
Para quedar como sigue:

Anexo I DICE:	DEBE DECIR:
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia	UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia
Programa: Provisiones para la adquisición	Programa: Provisiones para la adquisición
de terrenos de Zonas Arqueológicas	de terrenos de Zonas Arqueológicas
MONTO: \$ 3,274,725,666	MONTO: \$ 2,274,725,666
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
UR: Instituto Nacional de Bellas Artes y	UR: Instituto Nacional de Bellas Artes y
Literatura	Literatura
MONTO: \$ 3,631,138,204	MONTO: \$ 4,631,138,204
SE QUITA DE:	SE SUMA A:





RAMO O RUBRO: 48 Cultura

UR: Instituto Nacional de Antropología e

Historia

Programa: Provisiones para la adquisición

de terrenos de Zonas Arqueológicas

MONTO: \$ 3,274,725,666

SE QUITAN: \$1,000, 000, 000

QUEDA EN: \$ 2,274,725,666

RAMO O RUBRO: 48 Cultura

UR: Instituto Nacional de Bellas Artes y

Literatura

MONTO: \$ 3,631,138,204

SE SUMAN: 1,000,000,000 **QUEDA EN:**\$ 4,631,138,204

ATENTAMENTE





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE.

1. ESIDENCIA DE LA VESA DIREG

0 6 NOV. 2023

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien

suscribe, Dip. Jorge Álvarez Máynez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento TANA # PAUXO Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone Crear el programa Subsidios a Combustibles:

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) 20 Ramo o rubro (se resta) 18 Ramo o rubro (adición) 23 PROGRAMA: (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos Unidad responsable (adición) Unidad de Política y Control Presupuestario Se adicionan los artículos Décimo Cuarto y Décimo Quinto Transitorios Para quedar como sigue:

Anexo I DICE:	DEBE DECIR:
RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793	RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$21,078,864,793
ANEXO. 20 RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS 177,745,112,087 RAMO: 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS UR: Unidad de Política y Control Presupuestario. PROGRAMA: Subsidios a Combustibles MONTO: 0	ANEXO. 20 RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS 327,745,112,087 RAMO: 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS UR: Unidad de Política y Control Presupuestario. PROGRAMA: Subsidios a Combustibles MONTO: 150,000,000,000
SE QUITA DE:	SE SUMA A:





RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA

PROGRAMA: Coordinación de la política

energética en hidrocarburos

MONTO: \$171,078,864,793

ANEXO. 20 RAMO 23 PROVISIONES

SALARIALES Y ECONÓMICAS

RAMO: 23 PROVISIONES SALARIALES Y

ECONÓMICAS

UR: Unidad de Política y Control

Presupuestario.

PROGRAMA: Subsidios a Combustibles

MONTO: 0

SE QUITAN: \$150,000,000

QUEDA EN: \$ 21,078,864,793

SE SUMAN: \$150,000,000,000

QUEDA EN: \$150,000,000,000

Décimo Cuarto. Sin correlativo

Décimo Cuarto. Los subsidios que se otorguen a las cuotas del impuesto especial sobre producción y servicios de combustibles fósiles establecidos en el anexo 20, no podrán tener un estímulo fiscal mayor del 50 por ciento del valor establecido en el artículo 20, fracción I, inciso D) de la Ley del Impuesto Especial

sobre Producción y Servicios.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera conjunta con la Secretaría del Bienestar y la Secretaría de Economía, deberán establecer programas de apoyo para la compra de combustibles para aquellos sectores sociales más vulnerables, así como para los proveedores de bienes y servicios básicos, los cuales contemplen el otorgamiento de estímulos fiscales mayores a lo establecido en el párrafo anterior.

Décimo Quinto Sin correlativo

Décimo Quinto. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público de manera conjunta con la Comisión Reguladora de Energía establecerán horarios específicos para la





compra de gasolina que cuente co
subsidio.

ATENTAMENTE





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS L'ESIDENCIA DE L'AMENA DIRECTIVA SECOLET ESTA TÉCNICA



Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Jorge Álvarez Máynez ntegrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA
Ramo o rubro (se resta) 48 Ramo o rubro (adición) 48
Unidad Responsable (se resta) Instituto Nacional de Antropología e Historia
Unidad responsable (adición) Instituto Nacional del Derecho de Autor
Para quedar como sigue:

Lnexo I DICE:	DEBE DECIR:
RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e	RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e
Historia Programa : Provisiones para la adquisición	Historia Programa: Provisiones para la adquisición
de terrenos de Zonas Arqueológicas	de terrenos de Zonas Arqueológicas
MONTO: \$ 3,274,725,666	MONTO: \$ 3,254,725,666
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
UR: Instituto Nacional del Derecho de	UR: Instituto Nacional de Estudios
Autor MONTO : \$ 78,404,760	Históricos de las Revoluciones de México. MONTO: \$ 98,404,760
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

A





RAMO O RUBRO: 48 Cultura

UR: Instituto Nacional de Antropología e

Historia

Programa: Provisiones para la adquisición

de terrenos de Zonas Arqueológicas

MONTO: \$ 3,274,725,666

RAMO O RUBRO: 48 Cultura

UR: Instituto Nacional del Derecho de

Autor

MONTO: \$ 78,404,760

SE QUITAN: \$20,000,000

QUEDA EN: \$ 3,254,725,666

SE SUMAN: \$20,000,000

QUEDA EN: \$ 98,404,760

ATENTAMENTE





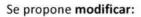
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



0 6 NOV. 2023

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Jorge Álvarez Máynez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.



Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA
Ramo o rubro (se resta) 48 Ramo o rubro (adición) 48
Unidad Responsable (se resta) Instituto Nacional de Antropología e Historia
Unidad responsable (adición) Educal, S.A. de C.V.

Para quedar como sigue:

Anexo I DICE:	DEBE DECIR:
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
UR: Instituto Nacional de Antropología e	UR: Instituto Nacional de Antropología e
Historia	Historia
Programa: Provisiones para la adquisición	Programa: Provisiones para la adquisición
de terrenos de Zonas Arqueológicas	de terrenos de Zonas Arqueológicas
MONTO: \$ 3,274,725,666	MONTO: \$ 3,254,725,666
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
UR: Educal, S.A. de C.V.	UR: Educal, S.A. de C.V.
MONTO: \$ 42,214,568	MONTO: \$ 62,214,568
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 48 Cultura	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
UR: Instituto Nacional de Antropología e	UR: Educal, S.A. de C.V.
Historia	MONTO: \$ 42,214,568





Programa: Provisiones para la adquisición

de terrenos de Zonas Arqueológicas

MONTO: \$ 3,274,725,666

SE QUITAN: \$20,000,000

QUEDA EN: \$ 3,254,725,666

SE SUMAN: \$20,000,000

QUEDA EN:\$ 62,214,568

ATENTAMENTE





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

H. CAMARA DE DIPUTADOS F. ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRATARIA, TÉCNICA

0 6 NOV. 2023

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, integrante del Grupo Parlamentario de MOVIMIENTO CIUDADANO, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para Modificar

Ramo o rubro (se resta):

05 Relaciones Exteriores

Ramo o rubro (adición):

05 Relaciones Exteriores

Programa (se resta): Programa (adición): P002 Diseño, conducción y ejecución de la política exterior E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares

Para quedar como sigue:

ANGROZ DICE	DEBE DECIR
Ramo: 05 Relaciones Exteriores	Ramo: 05 Relaciones Exteriores
Programa: E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares	Programa: E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares
Monto: 557,728,121	Monto: 780,728,121
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo: 05 Relaciones Exteriores	Ramo: 05 Relaciones Exteriores
Programa: P002 Diseño, conducción y ejecución de la política exterior.	Programa: E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares
UR: 411 Dirección General para Europa Monto: 1,275,071,963	UR: 151 Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica.
Se restan: 223,000,000	Monto: 160,390,364
Quedan: 1,052,071,963	Se suman: 111,500,000
	Quedan: 271,890,364
	UR: 154 Dirección General de Servicios Consulares.
	Monto: 23,859,588
	Se suman: 111,500,000
	Quedan: 135,359,588





Justificación

La demanda general de las personas migrantes de nuestro país, principalmente las que viven en Estados Unidos, es que se implementen mejoras en los servicios consulares. En respuesta, la Comisión de Relaciones Exteriores creó un Grupo de Trabajo para atender la problemática, por lo que es necesario actuar en consecuencia.

La Estrategia Programática presentada por el Ejecutivo Federal para el Ramo Administrativo 05 Relaciones Exteriores, establece como prioridad el Programa Presupuestario E002 "Atención, protección, servicios y asistencia consular". Sin embargo, en 2023 pasó de 660 millones a 490 millones respecto a 2022, es decir, se redujo en poco más de 170 millones de pesos el presupuesto a dicho programa.²

Se propone ampliar el presupuesto en 2024 tomando como año base el 2022 con su respectivo ajuste inflacionario acumulado (12.88%)³ y proyectado (4.5%). Un incremento de 223 millones respecto al dictamen para los rubros relacionados con la atención consular, obteniendo un total de 781 millones al Pp E002. El incremento provendría de una reconducción en el mismo ramo y no requiere nuevas fuentes de ingresos.

Atentamente

DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. (2023). Estrategía programática.

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/05/r05 ep.pdf

² Secretaría de Relaciones Exteriores. (2021) Análisis Funcional programático.

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/05/r05 afpe.pdf

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Calculadora de inflación.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS F. ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, e su<mark>scrito, Di</mark>p. Jor<mark>ge Ángel Sibaja Mendoza, in</mark>tegrante del Grupo Parlamentario de Morena, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva para modificar el inciso b de la fracción segunda del artículo 28 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sique:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:	Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:
I II. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:	I II. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:
 a) b) Publicar en sus respectivas páginas de Internet el padrón de beneficiarios para los programas sujetos a reglas de operación, que deberá incluir nombre o razón social del beneficiario, municipio, entidad federativa y monto del apoyo otorgado o bien entregado; 	 b) Publicar en sus respectivas páginas de Internet el padrón de beneficiarios para los programas sujetos a reglas de operación, que deberá incluir nombre o razón social del beneficiario, municipio, entidad federativa o demarcaciones territoriales de la CDMX, y monto del apoyo otorgado o bien entregado, apegándose al principio de máxima publicidad;

Atentamente

Av. Congreso de la Unión #66, Col. Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México. Edificio B, Primer Piso. Tel. 50360000 Ext. 61210



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

H. CÂMARA DE DIPUTADOS L'ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECENTI ARIA TECNICA

0 6 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Ángel Sibaja Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva para modificar el artículo 11 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 11. Para lograr una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortalecer las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con las instituciones de banca de desarrollo.	Artículo 11. Para lograr una mayor transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos, en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortalecer las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con las instituciones de banca de desarrollo.
244	

Atentam@nte

Av. Congreso de la Unión #66, Col. 🗹 Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México. Edificio B, Primer Piso. Tel. 50360000 Ext. 61210



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

H. CAMARA DE DIPUTADOS FAZSIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

0 6 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Ángel Sibaja Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva para modificar el artículo 9 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

PRESENTE

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DICE	DEBE DECIR
CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria	CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria
Artículo 9. Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:	Artículo 9. Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:
I al VII.	I al VII.

Atentamente

Av. Congreso de la Unión #66, Col. Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México. Edificio B, Primer Piso. Tel. 50360000 Ext. 61210



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

H. CÂMARA DE DIPUTADOS

1. ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

SECRETARIA TÉCNICA

0 6 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 1 10 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Ángel Sibaja Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva para modificar el título del Capítulo IV, "Del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas" y el artículo 24, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
CAPÍTULO VI Del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	CAPÍTULO VI Del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.
de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 20., Apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución	Artículo 24. El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 20., Apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	····

Atentamente

Av. Congreso de la Unión #66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México. Edificio B, Primer Piso. Tel. 50360000 Ext. 61210



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

H. CÂMARA DE DIPUTADOS L'ESIDENCIA DE LA MESA DIRECTI SECULTARIA TÉCNICA

0 6 NOV. 2023

RECIBID (

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Ángel Sibaja Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva para modificar el artículo 23 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 23. Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.	Artículo 23. Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos

Atentamente

Av. Congreso de la Unión #66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México. Edificio B, Primer Piso. Tel. 50360000 Ext. 61210





Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E

H. CÁMARA DE DIPUTADO LESIDENCIA DE LA MESA DIREC SECPLETA BLA TÉCNICA

0 G NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109, 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Hamlet García Almaguer, integrante del Grupo Parlamentarlo de MORENA, somete a consideración del pleno, la siguiente reserva mediante la cual se modifica: el Anexo 1, y se adiciona Anexo 35 y 36 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 35 AMPLIACIONES AL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS
RAMO 03 PODER JUDICIAL SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS N001 FONDO DE DESASTRES NATURALES
MONTO: \$ 5,787,183,598	MONTO: \$17,984,761,420
SE QUITAN: \$ 522,933,023	SE SUMA: \$ 522,933,023
TOTAL RAMO 03 PODER JUDICIAL SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN 5,264,250,575	TOTAL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS N001 FONDO DE DESASTRES NATURALES 18,507,694,443





ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)

ANEXO 36 AMPLIACIONES AL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

RAMO 03 PODER JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

RAMO 23 N001 FONDO DE DESASTRES **NATURALES**

MONTO: \$ 69,417,261,195

MONTO: \$17,984,761,420

SE QUITAN: \$ 4,162,525,390

SE SUMA: \$ 4,162,525,390

TOTAL RAMO 03 PODER JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

\$65,254,735,805

TOTAL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS NO01 FONDO DE DESASTRES **NATURALES**

\$ 22,147,286,810

SUSCRIBE HAMLET GARCIA ALMAGUER

Handt Gan Donson





Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E

H. CÁMARA DE DIPUTADOS F. ESIDENCIA E LA MESA DIRECTIVA SECRETARIA TÉCNICA VA

0 6 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109, 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Hamlet García Almaguer, integrante del Grupo Parlamentarlo de MORENA, somete a consideración del pleno, la siguiente reserva mediante la cual se modifica: el ANEXO 1 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024					
DICE	DEBE DECIR				
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)				
RAMO 03 PODER JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RAMO 03 PODER JUDICIAL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN				
MONTO: \$ 69,417,261,195	MONTO: \$ 3,122,833,452				
SE QUITAN: \$ 667,166,548	SE SUMAN: \$ 667,166,548				
TOTAL RAMO 03 PODER JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL \$ 68,750,094,647	TOTAL RAMO 03 PODER JUDICIAL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN \$ 3,790,000,000				

SUSCRIBE HAMLET GARCIA ALMAGUER

Hanle G. . Almy M



PRESENTE



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023. E DIPUTADOS

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

0 6 NOV. 2023

SECURITORIA TECNICA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Lizbeth Mata Lozano**, integrante del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **crear** el programa S248 Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos por \$3,000,000,000 (Tres mil millones de pesos) dentro del Ramo 21 de Turismo, los recursos provienen del Programa Presupuestario S287 Sembrando vida, del Ramo 20 Bienestar.

Se prop	oone modificar y adicionar:
	Artículo
X	Anexo (se resta) 1 GASTO NETO TOTAL Y 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y
MITIG	ACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Anexo (adición) 1 GASTO NETO
TOTAL	Y 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL
	IO CLIMÁTICO
\ Ra	amo o rubro (se resta) Ramo 20 Bienestar Ramo o rubro (adición) Ramo 21 Turismo
١	Programa (se resta) S287 Sembrando Vida Programa (adición) Se crea el programa
S020 F	Fondo Nacional del Emprendedor.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:				
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO TOTAL				
Ramo 20 Bienestar	Ramo 10 Economía				
MONTO: \$545,933,015,639.00	MONTO: \$3,960,433,717.00				
SE QUITA: \$3,000,000,000.00	SE SUMA \$3,000,000,000.00				
MONTO: \$542,933,015,639.00	MONTO: \$6,960,433,717.00				

SE QUITA DE:			SE SUMA A:					
	IÓN	RECURSOS Y MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTIO	N DE		THE RESERVE AND ADDRESS.		RECURSOS PARA Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO	LA LOS





Ramo 20 Bienestar

S287

Sembrando

vida

PROGRAMA: \$36,137,248,336.00

SE QUITA: \$3,000,000,000.00

MONTO: \$33,137,248,336.00

Ramo 21 Turismo

PROGRAMA: se crea S020 Fondo Nacional

del Emprendedor \$0.00

SE SUMA \$3,000,000,000.00

MONTO: \$3,000,000,000.00

Atentamente

DIP. LIZETH MATA LOZANO

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moiés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/